



Ciudad de México, a 7 de febrero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/023/2024/2025

**Asunto: Suficiencia presupuestal**

**Lic. Emilio Vázquez Pérez**  
Director de Comunicación Institucional  
**PRESENTE**

En atención al oficio número DCI/035/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
36201	01	<b>DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS</b>  - Servicio de evaluación de pertinencia y efectividad de la Campaña: FONACOT 50 años para el bienestar de las y los trabajadores, versión "FONACOT es el Crédito".  Vigencia presupuestal: Del 8 de febrero al 31 de diciembre de 2024.	\$300,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 14 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establece el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a los numerales 14 fracción I y 22 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Cosme Aca Ortiz**  
Director de Integración y Control Presupuestal



C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez**. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA

